



# AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados que el barbecho en la finca comunal “Campo Oliva”, queda autorizado a partir del día 20 de FEBRERO.

Se recomienda dejar márgenes suficientes alrededor de las majadas y de las casas, así como en el terreno colindante con las alambradas y carriles, debiendo levantarse la grada cuando se crucen los mismos. Estando totalmente prohibido arar cualquier tipo de carril.

Asimismo, no deben acercarse con las gradas a los troncos de las encinas, a fin de evitar daños en las mismas.

Oliva de la Frontera, 16 de febrero de 2018.

La Alcaldesa,

Fdo.: Luisa Osorio Vicho